MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Resolución D.G.O.C. Nº1294/2015.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/2015 – "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES", CONVOCADA POR EL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO "NIÑOS DE ACOSTA ÑU" - I.D. Nº 288.661.----------

Asunción, 9 de Noviembre de 2015.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados al Llamado a **LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/2015 – "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES", CONVOCADA POR EL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO "NIÑOS DE ACOSTA ÑU" - I.D. Nº 288.661;** donde consta el Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu", ha convocado la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/2015 – "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES" - I.D. Nº 288.661,** conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.----------

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas, emitida en fecha 26 de octubre del 2015, consta la lista de participantes como sigue: **JET TRADE ELECTRODOMÉSTICOS S.A., GOTZE INGENIERIA S.A., OFFICE CLIP S.R.L., CASA LYONS de Felicita Bernal, ELECTROBAN S.A.E., MUNDO TRADING de María Casilda Benítez y ENGINEERING S.A.**----------

Que, el Comité de Evaluación conformado por el **Dr. Eduardo Pío Alfieri**, Director General; la **Lic. Angélica Sanabria**, Directora de Administración y Finanzas y el **Sr. Enrique Valdez Artaza**, responsable de la Sub UOC, del Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu", han elevado su Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación, de fecha 30 de Octubre del 2015, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación, la Ley Nº 2051/03 – "De Contrataciones Públicas" que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y la oferta evaluada como la más baja, el Comité recomendó la adjudicación a las empresas: **MUNDO TRADING de María Casilda Benítez, ENGINEERING S.A., CASA LYONS de Felicita Bernal, JET TRADE ELECTRODOMÉSTICOS S.A.**----------

Ing. M.A.E. Sergio Parrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones

SB/A.R.

Página 1

Resolución D.G.O.C. Nº 294/2015.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/2015 – "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES", CONVOCADA POR EL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO "NIÑOS DE ACOSTA ÑU" - I.D. Nº 288.661.----------

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21.909/03, que lo reglamenta.----------

Que, el presente llamado cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el N° 2913 de fecha 10 de setiembre de 2015, por un monto total de Gs. 303.832.592.- (Guaraníes trescientos tres millones, ochocientos treinta y dos mil, quinientos noventa y dos), para el ejercicio fiscal 2015.----------

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, conforme a los artículos 1°, 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2015 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES", CONVOCADA POR EL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO "NIÑOS DE ACOSTA ÑU", CONVOCADA POR EL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO "NIÑOS DE ACOSTA ÑU" - I.D. Nº 288.661,** de acuerdo al siguiente detalle:

Ing. MA. Sergio Barrios
Director General
Dirección General de Contrataciones

Resolución D.G.O.C. Nº 1294/2015.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/2015 – "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES", CONVOCADA POR EL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO "NIÑOS DE ACOSTA ÑU" - I.D. Nº 288.661.----------

LOTE 1:

Proveedor: Mundo Trading - R.U.C. N° 332933-0

Item	Código de Catalogo	Descripción	U.M.	Present.	Cant.	Marca	Proced.	Precio Unitario	Precio Total
1	56121704-003	Armario con puertas con estantes internos (Según EE.TT.)	Unidad	Unidad	75	Motiva	Brasil	1.312.000	98.400.000
2	56121704-003	Armario con puertas con estantes internos (Según EE.TT.)	Unidad	Unidad	31	Motiva	Brasil	1.351.000	41.881.000
3	56121704-003	Armario con puertas con estantes internos (Según EE.TT.)	Unidad	Unidad	6	Motiva	Brasil	1.106.000	6.636.000
4	56101703-002	Escritorio estandar (Según EE.TT.)	Unidad	Unidad	6	Motiva	Brasil	855.000	5.130.000
5	56101703-002	Escritorio estandar (Según EE.TT.)	Unidad	Unidad	3	Motiva	Brasil	1.123.000	3.369.000
6	56101703-005	Escritorio mostrador (Según EE.TT.)	Unidad	Unidad	1	Motiva	Brasil	3.264.000	3.264.000
7	56101703-008	Mostrador con mesada (Según EE.TT.)	Unidad	Unidad	1	Motiva	Brasil	1.515.000	1.515.000
8	56101520-005	Estante de madera (Según EE.TT.)	Unidad	Unidad	8	Motiva	Brasil	4.400.000	35.200.000
9	56101520-006	Estante de metal (Según EE.TT.)	Unidad	Unidad	6	Motiva	Brasil	1.106.000	6.636.000
									202.031.000

LOTE 2:

Proveedor: Engineering S.A.- R.U.C. N° 80047025-7

Item	Código de Catalogo	Descripción	U.M.	Present.	Cant.	Marca	Proced.	Precio Unitario	Precio Total
1	56101605-001	Banco de jardin (Según EE.TT.)	Unidad	Unidad	25	Engineering	Nacional	500.000	12.500.000
2	56101605-001	Banco de jardin (Según EE.TT.)	Unidad	Unidad	2	Engineering	Nacional	400.000	800.000
3	56101605-001	Banco de jardin (Según EE.TT.)	Unidad	Unidad	8	Engineering	Nacional	1.100.000	8.800.000
4	56101504-002	Silla Giratoria (Según EE.TT.)	Unidad	Unidad	6	Engineering	Nacional	620.000	3.720.000
5	56101502-001	Sofá (Según EE.TT.)	Unidad	Unidad	20	Engineering	Nacional	900.000	18.000.000
									43.820.000

LOTE 3:

Proveedor: Casa Lyons - R.U.C. N° 1861865-0

Item	Código de Catalogo	Descripción	U.M.	Present.	Cant.	Marca	Proced.	Precio Unitario	Precio Total
1	52141501-002	Heladera de 2 puertas (Según EE.TT.)	Unidad	Unidad	4	Electrolux	Brasil	3.000.000	12.000.000
2	30181503-003	Termocalefon (Según EE.TT.)	Unidad	Unidad	5	Speed	Chino	1.100.000	5.500.000
3	30181503-003	Termocalefon (Según EE.TT.)	Unidad	Unidad	5	James	Uruguay	1.450.000	7.250.000
4	48101714-001	Bebedero eléctrico (Según EE.TT.)	Unidad	Unidad	5	IBBL	Brasil	1.400.000	7.000.000
									31.750.000

Lic. Mgr. Sergio Barios
Director General
Dirección General de Contrataciones
Hospitales Públicos

Resolución D.G.O.C. N°1294/2015.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2015 – "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES", CONVOCADA POR EL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO "NIÑOS DE ACOSTA ÑU" - I.D. N° 288.661.----------

LOTE 4:

Proveedor: Jet Trade Electrodomésticos S.A. - R.U.C. N° 80052965-0

Item	Código de Catalogo	Descripción	U.M.	Present.	Cant.	Marca	Proced.	Precio Unitario	Precio Total
1	40101701-002	Acondicionador de aire tipo split (Según EE.TT.)	Unidad	Unidad	2	JET	China	1.400.000	2.800.000
2	40101701-002	Acondicionador de aire tipo split (Según EE TT.)	Unidad	Unidad	3	JET	China	2.180.000	6.540.000
3	40101701-002	Acondicionador de aire tipo split (Según EE TT.)	Unidad	Unidad	2	JET	China	3.120.000	6.240.000
									15.580.000

Monto Total Adjudicado – IVA Incluido: G. 293.181.000 (Guaraníes doscientos noventa y tres millones, ciento ochenta y un mil).----------

Artículo 2°Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.----------

Artículo 3°Disponer que el **Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu"**, sea la encargada de la administración de los Contratos suscrito con las firmas adjudicadas, asimismo, deberá velar por las vigencia de los mismos.----------

Artículo 4° Ordenar que los Contratos de Adjudicación se suscriba por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.----------

Artículo 5° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015, Rubro 540.----------

Artículo 6°. Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.----------

Artículo 7°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
MSPBS

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES